MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: Contratación por Vía de la Excepción N° 06/19 para la Construcción, Mejoramiento y Reparación de Infraestructuras Educativas en el Municipio de Ñemby I.D 370265.

En la ciudad de Ñemby, Departamento Central, República del Paraguay, a los veinte días del mes de Setiembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 17 del 19/09/2019 por Gs. 1.200.000.000
b) Pliego de Bases y Condiciones y Anexo del llamado.
c) Ofertas presentadas por las firmas: FAGUMA S.A
d) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 20/09/2019.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 Método de **Evaluación** del Decreto N° 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

REQUISITO	FAGUMA S.A
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 Método de **Evaluación** del Decreto N° 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

COMITÉ DE EVALUACION

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
FAGUMA S.A	1.166.977.370

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	FAGUMA S.A
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,4 (uno coma cuatro). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2014/16/18	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014/16/18	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 40% del monto total de la oferta	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Declaración jurada de que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple
Haber generado, durante los últimos cinco años (2014 al 2018), por año, un volumen anual de facturación igual o superior al monto de referencia de la presente licitación, para lo cual deberán presentar copias de las facturas que así lo demuestren. El volumen anual de facturación se define como el total de las facturas legales, por año, correspondientes a los últimos 5 años (2014/2016/2018), en construcciones civiles, no se tendrán en cuenta las obras viales ni sanitarias.	Cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contratos, durante los últimos cinco años (2013 al 2017), en mantenimiento o y reparación de aulas con metodología del MEC. La similitud debe basarse en escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% con recepción definitiva presentada en la oferta y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2015, 2016 y 2017 en las siguientes actividades clave: un contrato de construcción y/o mantenimiento y reparación de Aulas de acuerdo a la TIPOLOGÍA establecida por el MEC, por un monto equivalente al treinta por ciento del monto del precio de referencia de la presente licitación.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

★★★

COMITÉ DE EVALUACION

Requisitos	FAGUMA S.A
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • *1 (un) ingeniero civil para el cargo de jefe de Obras, con diez o más años de experiencia efectiva en obras civiles de Reparaciones en el cargo de Superintendente,* • *Jefe de Obras o Residente en Obras civiles. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con diez años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *(01) Camión Auto-Hormigonera (mixer)* *(01) Pala cargadora frontal* *(01) Retroexcavadora* *(01) Palita frontal (bot cat)* *(04) Camión Volquete de 6 o más m3* *(02) Camiones de apoyo de 1.5 tn* *(02) Camioneta pick up.* •*Para cumplir con el requisito los equipos propios deberán presentar cedula verde y los alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario y cedula verde.*	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de **Contratación por Vía de la Excepción N° 06/19 para la Construcción, Mejoramiento y Reparación de Infraestructuras Educativas en el Municipio de Ñemby I.D 370265**, a la firma oferente **FAGUMA S.A. CON RUC N° 80049982-4** por un monto máximo de ***Gs* 1.166.977.370** (Guaraníes IVA incluido mil cientos diez y seis millones novecientos setenta y siete mil ochocientos setenta), de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario N° 21909/03

2. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Lic. Mary Saray de Fernandez
Miembro del Comité de Evaluación

Isaac Ruiz Diaz
Miembro del Comité de Evaluación

PROCEPES DE MANO